

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2216

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Memo Dom N°602/26 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 13.07.2026. Solicitud de Ingreso N°207 de fecha 22.05.2026 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°70 de fecha 14.04.2016 de la Dirección de Obras de Concón. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°16084127 de fecha 20.05.2026 del SII. Contrato de Arrendamiento de Ana Rosa Parra Aburto a José Ignacio Salazar Zavala de fecha 02.03.2026.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha solicitado el traslado de la patente municipal, según ingreso N°207 de fecha 22.05.2026. Que, revisados los antecedentes por la unidad competente, se ha verificado que el solicitante cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, acompañando la documentación correspondiente. Que, en mérito de lo anterior, resulta procedente autorizar el traslado solicitado, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE El Traslado de la Patente Definitiva Rol N°293190 a nombre de **ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN FÍSICA WORKHARD CONCÓN LIMITADA, R.U.T. N°77.942.804-4.**

GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P.

DESDE : AV. CONCÓN REÑACA N°263, LOCAL N°21, CONCÓN.

A : AV. CONCÓN REÑACA N°263, LOCAL N°21-B, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

